
	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.3
	Consulta de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 1 de 3

1.0 Objetivo específico
<p>Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de tramites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y Escribanía de Camaya y de Gobierno.</p>
2.0 Documentos requeridos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud del usuario. ▪ Expediente administrativo.
3.0 Fundamento Jurídico
<p>El marco jurídico regulador se encuentra establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Política de la República de Guatemala. ▪ Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. ▪ Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. ▪ Decreto Número 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado. ▪ Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. ▪ Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación. ▪ Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 de fecha 31 de diciembre de 2007 del Ministerio de Gobernación, que aprueba el Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación.
4.0 Políticas y normas
<ol style="list-style-type: none"> a. La modernización de la gestión administrativa por medio de la simplificación debe estar apegada a la legislación guatemalteca vigente. b. Los usuarios internos o externos podrán consultar el expediente administrativo únicamente dentro de las instalaciones de la Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras. c. Toda consulta debe gestionarse a través del portal del Ministerio de Gobernación. d. Se prohíbe el ingreso de cámaras fotográficas, celulares, scanner, tablet, dispositivos USB u otros medios de reproducción dentro de las instalaciones de la Sección de Tierras. e. La reproducción del expediente administrativo dependerá del estado de conservación del expediente objeto de consulta. f. El usuario debe cuidar expediente administrativo y hacer uso correcto de los mismos por ser considerados patrimonio del Estado.


Elaborado por: Escribanía de Cámara y de Gobierno	Revisado y validado por: Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.3
	Consulta de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 2 de 3

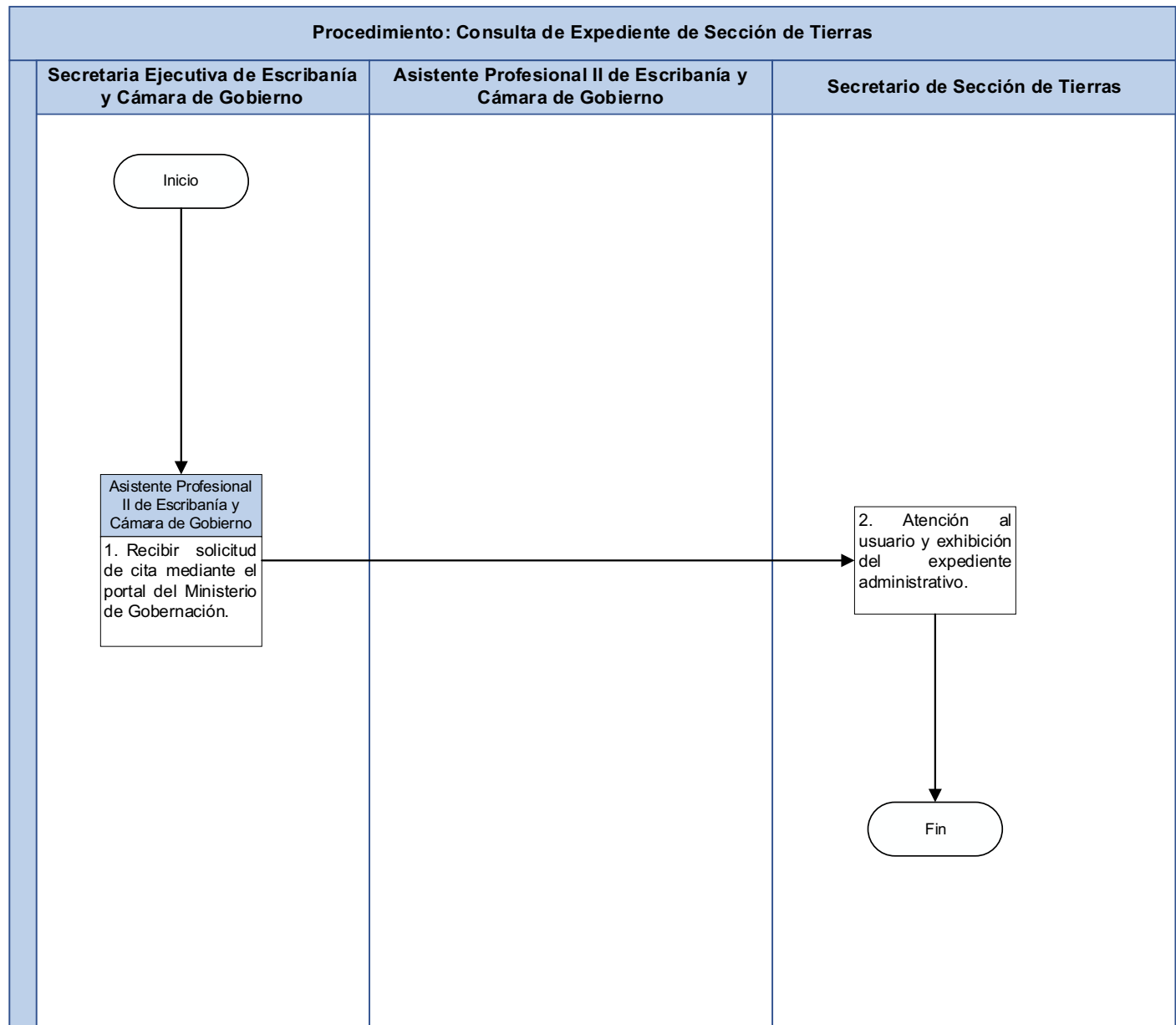
5.0 Descripción del procedimiento:

No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
1	Inicio del procedimiento. Recibir solicitud de Cita mediante el portal del Ministerio de Gobernación.	Secretaria Ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno	Solicitud de cita en línea.
2	Atención al usuario y exhibición del expediente administrativo. Fin del procedimiento.	Secretario de Sección de Tierras	

Elaborado por:	Revisado y validado por:
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.3
	Consulta de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 3 de 3

6.0 Flujoograma del procedimiento:



Elaborado por:	Revisado y validado por:
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023